



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 91/2022

Secretaría Letrada

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

EXP 231/2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar ascensos y traslado de Magistrados.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Andrés HERNÁNDEZ FERREIRO**, actual Juez Letrado Suplente de la Capital, por su calidad de Juez Letrado Suplente de la Capital.
- ✓ **JUEZ LETRADO SUPLENTE DE LA CAPITAL**, en vía de ascenso, al **Dr. Luis Alfredo FOURMENT ACOSTA**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 9° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 9° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Mario Hugo GABIN SASSON**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera 4° turno, por su antigüedad en la categoría, su buen desempeño y ausencia de observaciones.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE 4° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Marcelo Pietro BONAVOTA PIAGGIO**, actual Juez

Letrado Suplente del Interior, por su calidad de Juez Letrado Suplente del Interior.

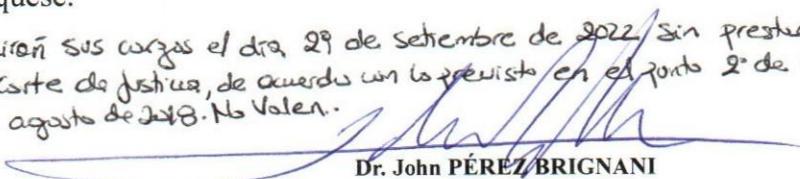
2°- Fíjase la audiencia de juramento de los Sres. Magistrados Dres. Andrés Hernández, Luis Fourment y Marcelo Bonavota el día **27 de octubre de 2022 16:00 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia. ~~asumirán sus cargos el día 29 de septiembre de 2022 sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2° de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.~~

3°- El Sr. Magistrado Dr. Mario Gabin asumirá su cargo el día **27 de octubre de 2022** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2° de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

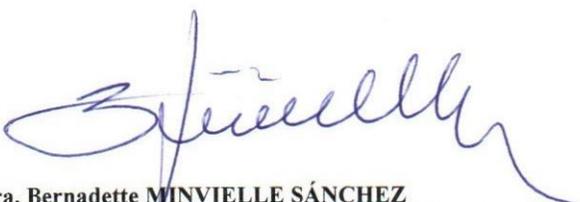
4°- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contarán con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

5°- Comuníquese.

testados: asumirán sus cargos el día 29 de septiembre de 2022 sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2° de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018. No Valen.


Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia


Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia